

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Graduado o Graduada en Ingeniería de Internet / Bachelor in Internet Engineering por la Universidad Carlos III de Madrid / Grado / UC3M / 2025 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|--|
| Número de Expediente (RUCT): | 2500159 |
| Denominación Título: | Graduado o Graduada en Ingeniería de Internet / Bachelor in Internet Engineering por la Universidad Carlos III de Madrid |
| Universidad responsable: | Universidad Carlos III de Madrid |
| Universidades participantes: | Universidad Carlos III de Madrid |
| Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte: | Escuela Politécnica Superior |
| Nº de créditos: | 240 |
| Idioma: | Español Inglés |
| Modalidad: | Presencial |
| Fecha de la resolución de verificación: | 28-05-2008 |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

| | |
|--|---|
| Presidente/a del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Presidente/a Panel Artes y Humanidades: | Carmen Galán Rodríguez |
| Presidente/a Panel Ciencias: | Jose Abel Flores Villarejo |
| Presidente/a Panel Ciencias de la Salud: | Aurora Valenzuela Garach |
| Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas: | Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores |
| Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura: | Emilio Camacho Poyato |
| Presidente/a Panel Doctorado: | Antonio Bueno Garcia |
| Vocal estudiante: | Fermin Pedregosa Argüelles |
| Secretario/a: | Marta Fernández Vázquez |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Con fecha 1 de Marzo de 2021 la Universidad recibe informe favorable a la renovación de la acreditación con la siguiente recomendación

"Se recomienda revisar las guías docentes para que reflejen la información que consta en la Memoria de Verificación, con respecto a actividades formativas, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, etc."

La universidad indica en su autoinforme que se ha procedido a revisar las guías docentes de las asignaturas (programas) aprovechando que se ha realizado un ajuste de los idiomas, asegurando que los objetivos, sistemas de evaluación, competencias y resultados de aprendizaje estén conformes a la memoria de verificación.

Se mencionan específicamente dos asignaturas, "Álgebra Lineal" y "Software de Comunicaciones"

En la memoria verificada para la asignatura de Álgebra Lineal se establecen el resultado de aprendizaje RA con las siguientes actividades formativas:

- Clases Teórico-Prácticas (44 horas)
- Tutorías, individuales o en grupo (4 horas)
- Talleres y Laboratorios (8 horas)
- Examen final (4 horas)
- Trabajo individual del estudiante (98)

Y la evaluación se basa en:

- Examen final, con ponderación mínima de 0 y máxima de 60
- Evaluación continua, con ponderación mínima de 40 y máxima de 100.

En la Guía Docente de la asignatura proporcionada los RAs se ajustan a lo especificado en la memoria, RA1. Las actividades formativas establecidas en la guía docente son Clases Magistrales; Resolución de Ejercicios por parte del alumno; Clases de problemas. Las tutorías aparecen de tipo voluntario y con carácter individual. No se establece el número de horas de cada actividad docente en la guía. En cuanto a la evaluación, el porcentaje del Examen final es del 60 % y del resto de evaluación del 40 %.

Se ha procedido a verificar la asignatura de Software de Comunicaciones, también indicada en el informe de evaluación

En la memoria verificada para la asignatura de Software de Comunicaciones se establecen los resultados de aprendizaje RA1, RA3, RA4, RA5 y RA6, las siguientes actividades formativas:

- Clases Magistrales (44 horas)
- Tutorías, individuales o en grupo (4 horas)
- Talleres y Laboratorios (8 horas)
- Examen final (4 horas)
- Trabajo individual del estudiante (98)

Y la evaluación se basa en:

- Examen final, con ponderación mínima de 0 y máxima de 60
- Evaluación continua, con ponderación mínima de 40 y máxima de 100.

En la Guía Docente de la asignatura obtenida de la página web de la UC3M para el curso 2024-2025, los RAs se ajustan a lo especificado en la memoria, RA1, RA3-RA6. Las actividades formativas establecidas en la guía docente son Clases Magistrales; Clases de Ejercicios Prácticos, Laboratorio de Programación. Las tutorías no aparecen en la guía docente. No se establece el número de horas de cada actividad docente en la guía. En cuanto a la evaluación, el porcentaje del Examen final es del 40 % y del resto de evaluación del 60 %. Se detalla cada instrumento de evaluación.

Se ha procedido a verificar la asignatura de Fundamentos de Gestión Empresarial,

En la memoria verificada para la asignatura de Programación se establecen los RA1 y RA6, las siguientes metodologías docentes:

- Clases Teórico-Prácticas (44 horas)
- Tutorías, individuales o en grupo (4 horas)
- Talleres y Laboratorios (8 horas)
- Examen final (4 horas)
- Trabajo individual del estudiante (98)

Y la evaluación se basa en:

- Examen final, con ponderación mínima de 0 y máxima de 60
- Evaluación continua, con ponderación mínima de 40 y máxima de 100.

En la Guía Docente de la asignatura obtenida de la página web de la UC3M para el curso 2024-2025, los RAs se ajustan a lo especificado en la memoria, RA1, RA6. Las actividades formativas establecidas en la guía son Lecciones magistrales, resolución de ejercicios y. Discusión en clase y Trabajo en grupo. Las tutorías no aparecen en la guía docente. No se establece el número de horas de cada actividad docente en la guía. En cuanto a la evaluación, el porcentaje del Examen final es del 60 % y del resto de evaluación del 40 %.

Las Guías Docentes se ajustan casi en su totalidad a lo establecido en la memoria verificada, sin embargo, no se corresponden por completo las denominaciones de las actividades formativas y no se refleja su número de horas prevista.

Por lo tanto, se considera parcialmente atendida la recomendación y no resuelta.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Con respecto al criterio 4 se establecen la siguiente recomendación:

"Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes cumpliendo con lo establecido en la Memoria de Verificación actualizada".

En el informe de acreditación de la comisión del curso 2018-2019 se indica que de un total de 122 profesores había un 55.7 % de doctores impartiendo el 66.8 % de la docencia. El personal permanente suponía un 31.2 % de la titulación y las asignaturas de primer curso eran impartidas por profesorado no permanente.

En las evidencias proporcionadas por la Universidad (Anexo 1) se muestra la distribución de profesorado en la Memoria Verificada en el año 2019. El porcentaje de profesorado permanente es del 38.1 % e imparte el 51 % de las horas de la titulación.

En las evidencias proporcionadas por la Universidad (Anexo 2) se muestra la evolución del profesorado permanente desde el curso 2020-2021 hasta el 2023-2024, donde se observa un importante crecimiento desde un 38.7 % en el primer curso de la tabla hasta un 49.4 % en el 2023-2024. También se observa un crecimiento equivalente en el número de créditos impartidos, pasando de 49.9 % en el primer curso al 57.5 % en el último.

La universidad proporciona también en el Anexo 3 los datos para el año 2025, que aun siendo ligeramente inferiores a los del curso 2023-2024, sigue siendo superiores a lo establecido en la memoria verificada, con un 45.1 % de profesorado permanente impartiendo el 57 % de los créditos de la titulación.

En conclusión, se considera atendida la recomendación.

En Madrid, a 07 de julio de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Morán', with a long horizontal stroke extending to the left.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
